

Expediente 1502-VJ-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana, y de Obras y Planeamiento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, disponga lo necesario para garantizar la normal circulación vehicular en el sector referenciado como “primer tramo del Camino de Circunvalación” que se encuentra en ejecución en la ciudad de Mar del Plata, mediante el ensanchamiento de la Av. Jorge Newbery entre la Av. Mario Bravo y la calle 461, o en su defecto, entre la Av. Mario Bravo y la calle Bahía Thetis, toda vez que dicha arteria no se halla en condiciones de recibir un incremento de caudal vehicular, en tanto y en cuanto, ya en la actualidad se encuentra al límite de su capacidad operativa.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 18-09-2023
Obras y Planeamiento, 26-09-2023

Reunión nº 17
Reunión nº 21